

VISTO

Marcos Paz, -

24 JUN 2021

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2209/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Infraestructura del Municipio se solicita la "Contratación de personal técnico para desempeñarse en la palta asfaltadora y equipos viales".-

Que el personal capacitado que se necesita es el siguiente:

- Un plantista.
- Un cañerista.
- Un palero.
- Un terminadorista.
- Un chofer para la aplanadora.
- Un chofer para el camión regador de asfalto.
- Un chofer para el camión compactador engomado.

Que dicho personal será contratado por los meses de Julio a Diciembre Inclusive.-

Que prestará servicios en la planta asfaltadora, ubicada en el Obrador Municipal, ex Chediak, que lleva adelante la colocación de carpeta asfáltica en el Distrito de Marcos Paz.-

Que el presupuesto oficial total por los dos meses de contratación es de pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100 (\$ 4.500.000,00), a razón de pesos setecientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 750.000,00) mensuales.-

REGISTRO

Dec. N° 1477 Año 2021. Folio 2849

Que se cursaron las invitaciones correspondientes al rubro que se pretendía licitar.-

Que a través de Decreto DEM N°1328/2021, se llamó a Licitación Privada, cuya fecha de apertura quedo establecida para el día 23 de Junio del corriente a las 11.30 hs.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, Cuacom S.R.L. y Lile S.A.-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a los Sres. Garmenda José Luis "Servicios Vial", a las firmas Dal Construcciones S.A. y Jonico Construcciones S.R.L.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la presente Licitación Privada a la firma Lile S.A., por un total de pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil con 00/100 (\$4.497.000,00), a razón de pesos ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos con 00/100 (\$899.400,00) mensuales.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Privada 28/2021.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 28/2021 "Contratación de personal técnico para desempeñarse en la plata asfaltadora y equipos viales" a la firma Lile S.A por la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil con 00/100 (\$4.497.000,00), a razón de pesos ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos con 00/100 (\$899.400,00) mensuales.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Infraestructura, Sr. Guillermo Armando Ramírez.-

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicatados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

[Handwritten signature]

DRA VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]

AGUSTA RICARDO P. CIRUETINI
INGENIERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]

SR. GUILLERMO ARMANDO RAMIREZ
SUBSECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 427 Año 2021 Folio 2851